



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de SERGEM MENSAJERIA S.A.S, establecer actividades de promoción y prevención de siniestros viales. Por ello, todos los empleados independientemente de su tipo de vinculación en la empresa, el centro trabajo que labora y el rol que desempeñan en las vías, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen en SERGEM MENSAJERIA S.A.S, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, la comunidad en general y medio ambiente.

Para cumplir este propósito, SERGEM MENSAJERIA SAS se basa en los siguientes parámetros:

- Cumplir con las disposiciones legales vigentes establecidas en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre y todas aquellas que sean aplicables para la prevención en materia de seguridad vial según su rol conductor, pasajero, acompañante y peatón.
- Establecer estrategias de concientización en peatones, pasajeros y conductores a través de capacitaciones, campañas de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas proactivas frente a los desplazamientos laborales e in itinere.
- Propender por vehículos seguros procurando los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos puestos al servicio de la operación, con el objeto de mantener un desempeño óptimo y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de incidentes y accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- La gerencia se compromete a proveer los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política y generar el mejoramiento continuo de los procesos.

Se firma a los (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE REINEL TORRES
C.C. 94430657
Gerente General
SERGEM MENSAJERIA SAS
NIT: 900.561.833-1